

CERRAJERÍA VERHEIG, S. L.*Declaración de insolvencia*

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 109/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Marcelo German Pesaresi, contra la empresa Cerrajería Verheig, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 31 de octubre de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.244,84 € de principal, más 485,00 € para intereses y 485,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 31 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—62.854.

COFIVISA, S. A.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 4 Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para solicitar del Juzgado la convocatoria de Junta General de la mercantil «Cofivisa, S. A.» bajo el número 450/06, a instancia de Alejo Vila Julia representado por la procuradora Sra. Marta Pradera Rivero, y en Auto dictado en fecha 5 de octubre de 2006 y en providencia del día de la fecha se ha acordado convocar judicialmente a la Junta General de la sociedad «Cofivisa, S. A.» para el 13 de diciembre de 2006, a las 12 horas en primera convocatoria y el día 14 de diciembre de 2006, a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sociedad sito en la calle Provenza 292, 4.ª, de Barcelona, con el siguiente orden del día.

Orden del día

Primero.—Transformación del régimen de administración.

Segundo.—Modificación de los artículos 8 y 10 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Nombramiento de administrador único.

La Junta será presidida por José M.ª Vila Blanch, actuando como Secretario Ramón Ros Saqués. El acta de la Junta deberá ser levantada por un Notario que deberá ser requerido a este fin por los Administradores de la sociedad. El Presidente de la Junta deberá dar a la convocatoria la publicidad prevista legal y estatutariamente, entregándose los edictos necesarios para el «BORME» y el diario «El País».

Y a los efectos legales oportunos, libro el presente en Barcelona, 16 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial.—62.681.

CONFECCIONES NEUS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 59/06, a instancias de Emilia Rodríguez Rodríguez contra Confecciones Neus, Sociedad Limitada Unipersonal, en el cual se ha dictado con fecha 24 de octubre de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 2.619,10 euros de principal, más 261,91 euros de intereses provisionales y 261,91 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 24 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—62.758.

CONFECCIONES TEXTILES CASTELLÓN, S. L.

D.ª María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución 199/05 C, a instancias de José Manuel Serrano Gutiérrez, «Confecciones Textiles Castellón, S. L.», en la que el día 17 de octubre de 2006 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado «Confecciones Textiles Castellón, S. L.», en situación de Insolvencia por importe de 2.772,39 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 19 de octubre de 2006.—María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—62.369.

CONSTRUCCIONES JESÚS MÉNDEZ, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 114/06 de este juzgado de lo social, seguido a instancia de Enrique Sardinero Ortega, contra Construcciones Jesús Méndez, Sociedad Limitada, en reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 13 de septiembre de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Construcciones Jesús Méndez, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 7590,10 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 23 de octubre de 2006.—Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—62.382.

CONSTRUCCIONES PLUS 2005, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 731/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Andrey Veselov, contra la empresa Construcciones Plus 2005, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de octubre de 2006 por la que se declara a la ejecutada Construcciones Plus 2005, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 6.714,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de octubre de 2006.—Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—62.396.

CONSTRUCTORA HERCULINA, S. A. U.**(Sociedad unipersonal absorbente)****INMOBILIARIA DE AMULEI, S. A. U.****(Sociedad unipersonal absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de la entidad Constructora Herculina, SAU (sociedad absorbente) y de Inmobiliaria de Amulei, SAU (sociedad absorbida), celebradas con el carácter de Universales el 31 de julio del 2.006, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción impropia de la primera de ellas (Constructora Herculina, SAU) sobre la segunda de ellas (Inmobiliaria de Amulei, SAU), con disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de aquella, que se extingue.

Las operaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo previsto en la letra d) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas se consideran realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente, con efectos retroactivos, a partir del 1 de enero del 2.006. No se atribuyen ningún tipo de derechos especiales a los administradores de ambas sociedades.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que les asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de Fusión y del Proyecto de Fusión, e igualmente y en particular el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participes en la fusión a oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión.

La Coruña, 31 de julio de 2006.—Don Ángel Jove Capellán, don Manuel Soto Pérez; don Ángel Jove González y don Víctor Soto Amado como administradores por Constructora Herculina, SAU y don Ángel Jove Capellán, don Manuel Soto Pérez y doña Belén Esmoris Lois como administradores por Inmobiliaria de Amulei, S. A. U.—63.255. 1.ª 10-11-2006

CONSULTORES DE INSTALACIONES ASOCIADOS, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en Madrid, calle Espronceda, n.º 27, entreplanta, el dieciocho de diciembre de dos mil seis, a las 13 horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos sociales.

Segundo.—Facultación para su elevación a público de los acuerdos sociales.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Administrador único, Francesc Xavier Majó Llopert.—62.180.

CONTSA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, S. A. (Sociedad absorbente)**VICKYROC, S. L. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas generales de socios de las entidades «Contsa Corporación Empresarial, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y «Vickyroc, Sociedad Limitada» (sociedad

absorbida), respectivamente, celebradas ambas con carácter universal el 2 de octubre de 2006, acordaron la fusión por absorción mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de ésta última en «Contsa Corporación Empresarial, Sociedad Anónima», la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio traspasado. Todo ello, de acuerdo con el Balance de fusión de fecha 30 de septiembre de 2006 y en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Al ser una fusión impropia, «Contsa Corporación Empresarial, Sociedad Anónima», posee el 100 por 100 de la absorbida, no se procede a ampliación de capital alguna.

De acuerdo con lo dispuesto en la legislación mercantil vigente sobre esta materia, se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 26 de octubre de 2006.—El Administrador único de las sociedades fusionadas, José Salas Bursón.—62.993.
2.ª 10-11-2006

COOLWAVE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Antonio M. Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 510/06 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Iñigo Rolando Jerez Quintana, contra la empresa «Coolwave, Sociedad Limitada» sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 20 de octubre de 2006 por el que se declara a la indicada empresa en situación de insolvencia total por importe de 26.580,81 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, D. Antonio M. Tovar Pérez.—62.726.

COREAL, SOCIEDAD COOPERATIVA

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 49/06, seguida contra el deudor Coreal, Sociedad Cooperativa, se ha dictado el 18 de octubre de 2006, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.023 euros, más un 10 por 100 por mora de principal, más un 20 por 100 sobre el principal para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 18 de octubre de 2006.—Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria.—62.762.

CORPORACIÓN MASAVEU, S. A. (Sociedad absorbente)

GEMAVA, S. A.
Sociedad unipersonal

**TÍTULOS Y VALORES
MASAVEU, S. A.**

Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Corporación Masaveu, S. A.», «Gemava, S. A.» y «Tí-

tulos y Valores Masaveu, S. A.», celebradas, con el carácter de universal, el día 2 de noviembre de 2006, adoptaron, por unanimidad, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Asturias, el acuerdo de aprobar la fusión por absorción de «Gemava, S. A.» y «Títulos y Valores Masaveu, S. A.», por «Corporación Masaveu, S. A.», como sociedad absorbente, con extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a «Corporación Masaveu, S. A.», quien adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, sin que haya lugar al aumento del capital de la entidad absorbente, al ser ésta dueña de la totalidad de las acciones representativas del capital social de las sociedades absorbidas.

Asimismo, las mencionadas Juntas generales aprobaron también el respectivo Balance de fusión, cerrado al 31 de agosto de 2006.

Las operaciones efectuadas por «Gemava, S. A.», y «Títulos y Valores Masaveu, S. A.», se entenderán realizadas, a efectos contables, por «Corporación Masaveu, S. A.», a partir del 1 de septiembre de 2006.

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen clases especiales de acciones, ni derechos especiales distintos de las acciones. No se otorgan tampoco ventajas de ninguna clase a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de fusión.

Asimismo, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Corporación Masaveu, S. A.», Jesús González Aparicio.—Un Administrador solidario de «Gemava, S. A.», y «Títulos y Valores Masaveu, S. A.», Jorge Manuel Constaes Álvarez.—63.176.
2.ª 10-11-2006

CORUÑESA DE CONFECCIONES, S. L.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en La Coruña, en paseo de Ronda n.º 1-20, derecha, en el domicilio social de la entidad Coruñesa de Confecciones, S. L., el próximo día 13 de diciembre de 2006, a las 19.00 horas, en primera convocatoria, y de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, en segunda, en los mismos lugar y hora del siguiente día, 14 de diciembre, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos procedentes, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión y propuesta sobre aplicación de los resultados, con referencia al ejercicio social 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Facultar plenamente al Consejo de Administración, para la formalización, inscripción y ejecución de cuantos acuerdos se adopten y, al tiempo, para la formalización del depósito de las cuentas anuales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente reunión.

Se pone de manifiesto el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la

aprobación de la Junta; asimismo, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Coruña, 25 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo, José Freire Amador.—62.557.

CRUGIOLIVA, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los socios a la Junta general extraordinaria a celebrar el día 4 de diciembre de 2006, a las 10.00 horas, en Madrid, calle Barcelo, 1, 2 derecha 2, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Segundo.—Delegación de Facultades.

Madrid, 29 de octubre de 2006.—Administrador solidario, Vicente Tomás Monteaugudo.—62.520.

CULTURAL Y DEPORTIVA LEONESA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en la sede del Club, sita en el Nuevo Estadio Antonio Amilivia, paseo Sáenz de Miera, s/n, de León, a las once horas, de lunes 11 de diciembre de 2006, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el martes 12 de diciembre de 2006, a las once horas bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso del presupuesto, la memoria, el balance de cierre y las cuentas correspondientes al ejercicio 2005-2006, así como el informe de gestión.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Determinación del número de miembros del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Modificación del domicilio social al Nuevo Estadio «Antonio Amilivia», paseo de Salamanca, s/n, 24009 León.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el registro de acciones nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación, por lo menos, a aquél en que se haya de celebrar la Junta podrá asistir personalmente a la Junta General o hacerse representar por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Como es preceptivo, el texto íntegro de las cuentas y presupuestos que se proponen están a disposición de los señores accionistas en la sede social del Club.

León, 27 de octubre de 2006.—Presidente, Antonio García de Celis.—62.555.

DAVA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil Dava, S. A. de fecha 30 de junio del presente año, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad a celebrar en los locales de la Entidad, sitos en Avenida Ciclista Mariano Rojas n.º 15 de Murcia, el próximo día 14 de diciembre a las 17 horas en primera convocatoria y veinticuatro horas más tarde en segunda, con el siguiente